| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 844 - 2026 | Mensual | *1/02/2026* A *28/02/2026* |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| Alejandra Cristina Marin Giraldo | CC | 1044100523 |

| 7. Objeto del contrato | 8. Lugar de ejecución |
|---|---|
| Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad. | ANTIOQUIA - *Medellín*<br>GT Antioquia Choco |

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | Si |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 844 - 2026 | Mensual | *1/02/2026* A *28/02/2026* |

| | | |
|---|---|---|
| **18** | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| **19** | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| **1** | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria. | **Si** | En el mes de objeto de este informe se brindó atención a los 51 participantes activos asignados a la fecha, atendiendo cada una de sus necesidades e inquietudes frente al desembolso y acceso beneficios económicos y sociales, la información es la siguiente: Total, asignados: 52 - Total activos: 51 - Total atendidos: 52 - Total inasistencias: 1<br>PAD con Inasistencia S0035-2023, se le registra inasistencia con Arpa y se envía evidencias de no contactado, se encuentra con estado INACTIVO en SIR.<br>Para el periodo de este informe se realizó el siguiente desplazamiento para la atención de población en territorio:<br>Del 16 al 18 de febrero: Desplazamiento aéreo de Medellín a Bahía Solano – Corregimiento el Valle – Bahía Solano - Medellín. Se brindo atención a 2 Personas en proceso de reincorporación y 2 PAD y 1 JH, se realizó acompañamiento de sensibilización para avanzar en el cumplimiento de las acciones para proyectarlas en el año 2026, además se realizo un seguimiento a un BES<br>Del 25 al 27 de febrero: Desplazamiento aéreo de Medellín hacia Nuqui, donde se brindó atención a 2 PR residentes en este municipio, y 1 PPR, y se cito a 1 PAD, este ultimo no asistió.<br>Se realiza el debido registro de inasistencias de 1 PR, el cual se trató de contactar al número registrado en SIR, me comunique con la PAD, manifestó que estaba en una comunidad lejos y no era posible llegar a la atención programada.<br>Se realizo actas de culminación de FA, FPT y psicosocial de reintegración de la PPR 0411-15<br>Para este periodo se realizó seguimiento del PP-BES-39146, también se realizo una ISUN BIE-PDN-39136<br>Evidencia 1: Seguimiento BES<br>Evidencia 2: Registro de asistencia SIR<br>Evidencia 3: Legalización de desplazamiento – INASISTENCIA – Convocatoria |
| **2** | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | **Si** | Para este periodo se socializo los ajustes masivos de cada PRI, además se socializo las indagaciones de los planes de trabajo, con el objetivo de realizar los ajustes manuales para los planes generales de los PRI |
| **3** | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | **Si** | Para el mes actual, se realiza sensibilización a la población asignada para que continue con sus respectivos procesos educativos, para el fortalecimiento de sus capacidades y el cumplimiento de las acciones en el año 2026, además se priorizo la población para iniciar a estudiar en las estrategias educativas de Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, estas identificaciones se realizaron según sus necesidades y el PRI de cada persona |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 844 | - | 2026 | Mensual | *1/02/2026* | A | *28/02/2026* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **4** | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | **Si** | Para el periodo actual se envía correo electrónico a la profesional de productividad con el objetivo de realizar el debido seguimiento al PRE-PP-38894, el cual se encuentra en otro GT.<br>Para este periodo se realizó seguimiento del PP-BES-39146 (PAD) también se realizo una ISUN BIE-PDN-39136 (PPR)<br><br>Evidencia 4: Correo electrónico enviado 25/02/2026<br>Evidencia 1: Seguimiento BES |
| **5** | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | **Si** | Para el presente informe se garantizó el registro de asistencia a través del aplicativo ARPA a 51 personas activas asignadas del proceso de Reincorporación, reintegración regular y Atencion diferencial, residentes en los municipios de Bello, Medellín, Envigado, Bahía Solano y Nuqui.<br>También se elimina grupo familiar de JH, según solicitud desde nivel central, Se agrego al grupo familiar recién nacida hija de la PER 60-05465, con su registro civil.<br>Se solicito traslado de dos PER a otro GT, se realiza la fidelización de la evaluación por traslado en SIR 60-11042 / 60-02680.<br>Se realizo actualización de bancarización de la PER 60-07863<br>Se realiza registro de Bachiller de 1 PER 60-10679<br>Se realizo unificación de matricula en el modulo de FA de la PER 60-13943.<br>Se creo caso aranda para cambiar estado de matricula de PER 60-13943 bachiller, ya que por error se cerro con No aprobó, además se realizo el registro de bachiller en SIR<br>Evidencia 2: Registro de asistencia SIR.<br>Evidencia 5: Solicitud de traslados PER<br>Evidencia 6: Registró de bachiller (pantalla) |
| **6** | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | **Si** | Para este periodo se realizo la socialización de los ajustes masivos de cada PRI, y la socialización de las indagaciones que sugieren desde nivel central según el método operativo para el desarrollo del PRI |
| **7** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | **Si** | En el mes de febrero, se realizó revisión de los archivos de consulta de desembolsos del proceso de reincorporación, atención diferencia y reintegración regular, los cuales son enviados de nivel central con la información correspondiente al desembolso de la asignación mensual, ingreso básico y suministro económico alimentario (SEA), en la revisión de estas bases no se encontró afectación del pago a ninguno de los PR asignados activos |
| **8** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | **Si** | Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se participó de forma virtual en la siguiente reuniones:<br>6 de febrero se participo en reunión con el equipo de facilitadores<br>19 y 20 de febrero participo en la jornada de entrenamiento con el equipo de productividad y sostenibilidad económica<br>26 de febrero Se participo en trasferencia de conocimiento de variables del índice de Reincorporacion<br>Evidencia 7: listados de asistencia reuniones |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 844 - 2026 | | Mensual | *1/02/2026* | A | *28/02/2026* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **9** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | **Si** | En el mes de febrero, como parte de los procedimientos relacionados con el trámite de documentos generados en el cumplimiento de la actividad contractual, se hizo entrega de manera oportuna de los siguientes informes: certificado de supervisión e interventoría para pago, informe de actividades, soporte de pago de seguridad social mes de febrero 2026 y carpeta de evidenciables del mes objeto de este reporte, todos estos fueron cargados en formato digital en la carpeta OneDrive del GT Antioquia Chocó, en los tiempos establecidos para revisión y aprobación respectiva por parte de la Profesional Social. De igual forma, se realizó la gestión de solicitud y legalización de gastos de desplazamiento a través del Sistema de Gestión de Información de Comisiones y Desplazamiento, correspondiente al desplazamiento realizado del 16 al 18 de febrero Medellín – Bahía Solano – Corregimiento el Valle – Medellín y Nuqui – Medellín y del 25 al 27 de febrero<br>Evidencia 3: Legalización de desplazamiento |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | x | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | x | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | x | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | x | **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| Alejandra Cristina Marín Giraldo<br>Firmado digitalmente por Alejandra Cristina Marín Giraldo | | Luz Nely Osorno Ospina<br>Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina | |
| **Nombre:** | Alejandra Cristina Marin Giraldo | **Nombre:** | **Luz Nely Osorno Ospina** |
| | | **Cargo:** | Coordinadora GT Antioquia-Chocó |

| | |
|---|---|
| **Fecha** | *28/02/2026* |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx